



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 30 de Septiembre del 2014.

INFORME DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Número de Auditoría: **06 - G**

Clave del Programa: 210

Descripción: "Adquisiciones"

Unidad Administrativa: Secretaría de Salud del Distrito Federal

Clave: 1900

Áreas específicas: Dirección General de Administración y Dirección de Recursos Materiales

No. de Observaciones Generadas: 4 (cuatro)

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, fracciones III, VIII, IX, XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, último párrafo y 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 120 de su Reglamento; Artículos 106, fracción VII y XXI, 107 A, fracciones VIII, XIII y XVII, y 113 fracciones II, IV y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el Programa Anual de Auditoría 2014, y demás normatividad aplicable. Mediante oficio número **CG/CISS/1769/2014** con fecha 02 de julio de 2014, la Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del Distrito Federal dependiente de la Contraloría General del Distrito Federal, instruyó la auditoría número **06-G**, con clave 210 denominada **"Adquisiciones"**, en específico a la Dirección General de Administración y la Dirección de Recursos Materiales, en la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ubicada en la calle de Altadena número 23, noveno y sexto piso, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, con fecha de inicio 02 de julio de 2014 y fecha de termino 30 de septiembre de 2014, utilizando 52 semanas hombre.



Xocongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS

DESCONCENTRADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

OBJETIVO

Verificar que los procedimientos de adjudicación se celebren de conformidad con la normatividad que le es aplicable, así como el cumplimiento de los contratos derivados de dichos procedimientos.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó de conformidad con los Lineamientos Generales de Auditoría de la Contraloría General del Distrito Federal, y consistió en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia física y documental y se llevara a cabo en las instalaciones de la Dirección General de Administración y la Dirección de Recursos Materiales en la Secretaría de Salud del Distrito Federal, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables durante el período comprendido de la fecha de presentación de la Orden de Auditoría, 02 de julio 2014 al 30 de septiembre de 2014.

Esta Contraloría Interna verificara que las Adquisiciones realizadas en 2013, se haya llevado a cabo conforme a lo establecido en la normatividad aplicable a la materia, así como al Manual Administrativo, específicamente a los Procedimientos siguientes: 027 Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios; 028 Procedimiento de Adquisición mediante Licitación Pública (Nacional e Internacional), 029 Adquisiciones mediante el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores, del Manual Administrativo específicamente el de Procedimientos de la dirección General de Administración en la Secretaría de Salud del Distrito Federal. Las pruebas físicas y documentales se enfocaron principalmente a:

- Verificación de forma selectiva los procedimientos de adjudicación que se llevaron a cabo de conformidad a la normatividad de la materia.
- Examinar que las partidas presupuestales correspondan al objeto de las adquisiciones efectuadas en el 2013.
- Verificar de forma selectiva que los contratos celebrados durante el 2013 se apeguen a la normatividad aplicable en base al procedimiento correspondiente.
- Análisis selectivo a la documentación comprobatoria que integran las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), tramitadas y pagadas durante el ejercicio 2013, por concepto de Adquisiciones, a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.



Xocongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx

contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, mismos que se basan y soportan en Oficios y papeles de trabajo, visitas a las Unidades Hospitalarias, así como de la revisión física efectuada a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) y sus soportes documentales de la Dirección General de Administración y la Dirección de Recursos Materiales en la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se determinaron cuatro (4) observaciones, de las cuales se presentan a continuación los aspectos más sobresalientes:

OBSERVACIÓN 1:

"INCONSISTENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PÚBLICA, INVITACION RESTRINGIDA Y ADJUDICACION DIRECTA"

Mediante oficio DGA/DRM/SA/2964/14 de fecha 25 de julio de 2014, el Director de Recursos Materiales proporcionó a esta Contraloría Interna, la relación de los procedimientos de licitación efectuadas durante el ejercicio de 2013, de los cuales se tomó como muestra verificar los expedientes de Licitaciones Públicas Núm.: 30001122-001, 003, 011, 013/13, y los correspondientes a los de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 002, 011, 014 y 016/13 observándose deficiencias de control en el requisitado e integración de los siguientes documentos (Anexo I):

- a) En relación a la Licitación Internacional 30001122-011/13 Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para la Secretaria de Salud del Distrito Federal se detectó lo siguiente:
 1. No se localizó el formato de visita a unidades hospitalarias (Anexo 15) de la partida 126 correspondiente a Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.;
 2. El proveedor Endomedica, S.A. de C.V. presento contrato de fecha 2011 y el proveedor Medilectus, S.A. de C.V. presenta una factura de fecha agosto 2012, con lo cual no cumple con la entrega de Curriculum Vitae, copia fotostática de dos contratos o documentos comprobatorios celebrados durante los 12 meses previos a esta licitación;
 3. No se localizó en 14 propuestas técnicas la descripción específica de los bienes indicados en el inciso C) de las Bases de Licitación;
 4. Los proveedores Comercial de Especialidades Medicas, S.A. de C.V., Endomedica, S.A. de C.V. y Lab Tech Instrumentación S.A. de C.V. presentan documentos técnicos incompletos de acuerdo con lo indicado en el inciso D) de las Bases de la Licitación;



Xococongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx

contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

5. No se localizó la Propuesta Técnica impresa en papel membretado de Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V. de igual manera la clave SAICA de las Propuestas Técnicas correspondientes a las partidas 58, 78 y 59 del proveedor Dewimed, S.A. de C.V. no coinciden con lo señalado en el anexo 4 de las Bases de Licitación.
6. No se localizaron el total de las videograbaciones por partida como se indica en el inciso G) de las Bases de la Licitación de los proveedores Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V. Dewimed, S.A. de C.V., Electrónica y Medicina, S.A. DE C.V., Compañía Internacional, S.A. DE C.V., Corporativo Promedica, S.A. DE C.V. y Grupo Itsaya, S.A. de C.V.;
7. No se localizó la Propuesta Técnica en medio magnético como se indica en el anexo H) de las Bases de Licitación de los proveedores Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V. Biomedikal Instruments, S.A. de C.V., CruzHam Profesionales, S.A. de C.V., Selecciones Medicas del Centro, S.A. de C.V., Electrónica y Medicina, S.A. de C.V. Y Quantum Medical Group, S.A. de C.V.;
8. Los proveedores Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V. presenta copia simple de COFEPRIS y Medilectus, S.A. de C.V. No proporciona copia de COFEPRIS en la que manifiesta no requerir Registro Sanitario como se indica en las Bases de Licitación;
9. No se localizó escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que las Normas y Certificados con los que cuenta los bienes ofertados correspondientes al proveedor Tecnologías Eos, S.A. de C.V. como lo señala el inciso L) de las Bases de Licitación;
10. No se localizó el escrito en el que se compromete a colocar sin costo adicional la apertura, instalación, capacitación y puesta en marcha de los bienes así como una placa metálica de 7 cm de largo por 2.5 de ancho correspondiente al proveedor ENDOMEDICA, S. A. de C. V. como lo indica el inciso O)
11. No se localizó el formato de la Orden de Servicio y Rutina de Mantenimiento Preventivo y Bitácora del proveedor ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. de C.V., correspondiente al inciso R) y T)
12. No se localizó para todas las partidas del proveedor Comercial de Especialidades Medica, S.A. DE C.V. el escrito en el que se indique que los equipos contarán con garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos, como se indica en el inciso Y)



Xococongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx

contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

b) De la revisión del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 30001122-003-13 para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Menor y Conservación a los Inmuebles de la Red Hospitalaria, Unidades Médicas y Administrativas, de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se detectó lo siguiente:

1. En las requisiciones de folios Nos. 304 y 305/2013, no indican el monto mínimo y máximo de la partida.
2. En la requisición de Folio No. 305/2013 el número de oficio de autorización de la suficiencia presupuestal no es el correcto;
3. En el sondeo de mercado no se incluyó la solicitud de cotización y la cotización del proveedor.
4. La minuta de revisión de bases no se encuentra firmada por el representante de la Contraloría Interna
5. Hay un diferimiento en la fecha de fallo (16 de mayo de 2013)

c) De la revisión del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 30001122-012-13 para la Adquisición de Vestuario y Uniformes para la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se detectó lo siguiente:

1. El formato de requisición no especifica el tipo de recurso, de igual manera no indica la Partida Presupuestal.
2. Las bases no especifica si el contrato es abierto, incumpliendo lo establecido en la fracción VIII del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo referente a las otras fracciones se constató que cumple con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y lo contenido en el numeral 4.4 "De las Bases para el Procedimiento de Licitación Pública" de la Circular Uno Vigente.

d) Derivado de la revisión al Procedimientos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores se observó lo siguiente:

1. PIR-002-13 Adquisición de Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina para la Secretaria de Salud del Distrito Federal, no se localizó el monto total de los bienes cotizados en la cotización de fecha 22 de abril de 2013 del proveedor Aldo Isaac Gutiérrez Huerta.



Xocongo 225, 6° piso CGL. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCENTRALIZADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCENTRALIZADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

2. PIR-011-13 Adquisición de Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Seguro Popular, la clave SAICA MYUO 0642 de la requisición 342/2013 no corresponde con la clave SAICA MYUO 0050 del cuadro comparativo del sondeo de mercado, asimismo en solicitud de cotización y cotización de Alejandro Cardonal López y/o Comercializadora Wevy la clave SAICA es MYUO 0581 no corresponde con la clave MYUO 0678 de la requisición y cuadro comparativo del sondeo de mercado. No se localizó oficio de invitación de Revisión de Bases del 19 de septiembre de 2013 al Área Solicitante. En el Acta de Junta de Aclaración de Bases en el numeral 4 se realizaron precisiones al numeral 2.4 de las bases, sin embargo se observa que señalan el numeral 2.1 y 2.2 los cuales no corresponden al numeral 2.4 de las bases.
3. PIR-014-13 Servicios de Mantenimiento, Preventivo y Correctivo a los Sistemas de Aire Acondicionado Instalados en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, no se localizó en el expediente los oficios de solicitud de cotización. Se hace mención en la Minuta de Revisión de Bases en el numeral 28 que deberá eliminarse el mínimo y máximo del Anexo 9 Propuesta Económica, sin embargo se observa que en el numeral 4.4.2 Propuesta -Económica de las bases autorizadas en el tercer párrafo no se eliminó. En el Acta de Fallo en el Anexo 10 referente al formato para la Propuesta de Precios más Bajos de Perla Angelina Solis Vargas no requisito en la partida 2 el nuevo precio más bajo de la segunda y tercer ronda y en la partida 3 el nuevo precio más bajo de la tercera ronda.
4. En la COMPAÑÍA MERCANTIL ALFRA, S.A. DE C.V. no se localizaron contratos o documentos comprobatorios en relación con la lista de clientes proporcionada por el proveedor;
5. En el expediente la documentación no se encuentra ordenada de acuerdo a lo solicitado en el 4.2 y 4.5 de las bases.
6. En la propuesta económica de Aldo Isaac Gutiérrez Huerta, en el anexo 5 no indica que los precios unitarios serán fijos de acuerdo a las bases y sin embargo fue adjudicado
7. Aldo Isaac Gutiérrez Huerta y Grupo Correa Servicios Corporativos: Sus propuestas no se encuentran ordenadas de acuerdo a lo solicitado en bases.
8. Grupo Correa Servicios Corporativos: No se localizó escrito bajo protesta de decir verdad que señala las circunstancias del porque no se aplica las obligaciones fiscales de acuerdo al numeral 4.3 inciso F párrafo 4
9. Abastecedor Corporativo: no se localizó contratos, pedidos o facturas de acuerdo a lo solicitado en las bases. Asimismo la propuesta técnica no fue elaborada en total congruencia con el anexo 1,2 de las base.



Xocongo 225, 6° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

10. Aldo Isaac Gutiérrez Huerta: En la propuesta técnica no fue elaborada en total congruencia según el anexo 1 y 2 de las bases.
- e) De la revisión efectuada a 17 listados de Casos presentados al Subcomite de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de en la Secretaria de Salud del D.F., se encontraron las siguientes inconsistencias:
1. El número de oficio de autorización de Suficiencia presupuestal no corresponde con los recursos asignados para la misma suficiencia,
 2. Requisiciones localizadas en los expedientes no corresponden con las mencionadas en los listados de casos, en un expediente mas no se localizó el oficio de solicitud de sostenimiento de precios ni el oficio de respuesta por parte del proveedor.
 3. No se localizó propuesta por parte del proveedor Meganucleo y por ultimo no se localizó autorización especial de parte de la DGRMSG DE LA OM Dictamen OM/DGRMSG/2457/2013.
 4. Finalmente, se constató que la documentación de la mayoría de los expedientes de las Licitaciones Públicas revisadas, no se encuentra integrada de forma ordenada y sistemática.

CAUSAS:

- Deficiente supervisión por parte de la "Convocante" en la celebración de los concursos mediante licitación pública nacional o internacional.
- Incumplimiento de uno o varios de los requisitos que deben contener en lo aplicable las convocatorias a la licitación pública.
- Incumplimiento de uno o varios de los requisitos solicitados a los licitantes, con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El licitante no presentó uno o varios de los requisitos, características y condiciones que en el ámbito de sus atribuciones determinó la dependencia.
- No se desecharon las propuestas en la que se omitió alguno de los requisitos exigidos.
- En la evaluación de las proposiciones, no se cumplió con la entrega de los requisitos solicitados, no se utilizó el criterio indicado en la convocatoria a la licitación y tampoco se cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

EFFECTOS:

- Incumplimiento de las Disposiciones Generales de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y su Reglamento.
- Discrecionalidad en el otorgamiento de contratos a participantes que no cumplieron con lo establecido en la Convocatoria y las bases.
- Falta de transparencia, legalidad e imparcialidad en los procesos de Adquisiciones por parte de la Convocante.



Xocoongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx

contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS "B"
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

- Incumplimiento a las funciones de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Salud, establecidas en el Manual Administrativo 2007.
- Posible daño patrimonial a la Secretaría de Salud, al adjudicar contratos a empresas que no cumplieron con los requisitos económicos.
- Posible responsabilidad de los servidores públicos que no realizaron las funciones encomendadas.

RECOMENDACIONES.

CORRECTIVAS:

1. La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales, deberá instruir a la Subdirección de Adquisiciones, a efecto de recabar la información faltante en los expedientes de los procesos de licitación observados, debiendo remitir a este Órgano de Control Interno, la información recabada.

PREVENTIVAS:

1. La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales deberá instruir por escrito a la Subdirección de Adquisiciones, a efecto de que en lo subsecuente, los procesos de adquisiciones en la modalidad de Licitación Pública Nacional e Internacional, cumplan cabalmente con las Disposiciones Generales establecidas en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.
2. La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales, deberá adoptar las medidas necesarias, a efecto de que en lo sucesivo la Subdirección de Adquisiciones, realice las funciones en materia de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el Manual Administrativo, a efecto de evitar alguna responsabilidad.
3. La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales, deberá adoptar las medidas necesarias, a efecto de que en lo subsecuente, la Subdirección de Adquisiciones, instruya a la Jefatura de Unidad Departamental de Normas y Concursos, para que integre los expedientes de cada uno de los procedimientos de licitación en forma ordenada y sistemática con toda la documentación original comprobatoria, a fin de facilitar su consulta y resguardo.



Xococongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS

DESCONCENTRADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

OBSERVACIÓN 2:

"DEFICIENCIAS DETECTADAS EN EXPEDIENTES DE LOS CONTRATOS"

Mediante oficio número DGA/DRM/SA/2995/14, de fecha 29 de julio del 2014, la Dirección de Recursos Materiales, proporcionó a esta Contraloría Interna, los expedientes de 85 contratos celebrados durante el ejercicio de 2013, de los cuales 51 corresponden al proceso de Licitación Pública, 13 al Procedimiento de Invitación Restringida y 21 de Adjudicación Directa, para lo cual se llevó a cabo la verificación de su integración, detectándose lo siguiente:

a) PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA:

1. En los contratos Nos. SSDF/DGA/146/2013-SP, SSDF/DGA/371/2013-SP y SSDF/DGA/372/2013-SP no se encuentra debidamente requisitada la hoja de Verificación de No Inhabilitación.
2. En los contratos Nos. SSDF/DGA/146/2013-SP-1, SSDF/DGA/147/2013-SP, SSDF/DGA/147/2013-SP-1, SSDF/DGA/149/2013-RF-1, SSDF/DGA/149/2013-SP, SSDF/DGA/163/2013-SP, SSDF/DGA/163/2013-SP-1 y SSDF/DGA/336/2013-SP no se localizó copia de la póliza de fianza.
3. En los contratos Nos. SSDF/DGA/146/2013-SP-1, SSDF/DGA/147/2013-SP, SSDF/DGA/148/2013-RF-1, SSDF/DGA/148/2013-SP-1, SSDF/DGA/149/2013-RF-1, SSDF/DGA/149/2013-SP y SSDF/DGA/163/2013-SP, no se localizó póliza de Responsabilidad Civil.
4. Los contratos Nos. SSDF/DGA/146/2013-SP-1, SSDF/DGA/371/2013-SP y SSDF/DGA/372/2013-SP no están rubricados por el total de las personas que intervienen.
5. En los contratos Nos. SSDF/DGA/146/2013-SP-1, SSDF/DGA/149/2013-RF-1 y SSDF/DGA/334/2013-SP, el expediente no se encuentra debidamente integrado conforme al check list.
6. En el contrato No. SSDF/DGA/147/2013-SP, no se localizó el oficio de Autorización de Suficiencia Presupuestal.
7. En los contratos Nos. SSDF/DGA/148/2013-SP y SSDF/DGA/148/2013-RF, no indican si el proveedor deberá presentar póliza de Responsabilidad Civil.
8. En los contratos SSDF/DGA/118/2013-RF, SSDF/DGA/148/2013-SP-1, SSDF/DGA/148/2013-RF-1, SSDF/DGA/149/2013-RF-1 y SSDF/DGA/333/2013-SP, la



Kocongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx

contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS "E"
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil no coincide con la vigencia de los contratos.

9. El anexo de los contratos Nos. SSDF/DGA/148/2013-SP-1 y SSDF/DGA/148/2013-RF-1, no indican cuál es su contenido.
10. El proveedor presento la misma póliza de Responsabilidad Civil para los contratos Nos. SSDF/DGA/148/2013-SP y SSDF/DGA/148/2013-RF.
11. El Anexo II de los contratos Nos. SSDF/DGA/149/2013-SP y SSDF/DGA/163/2013-SP, no relacionan el total de domicilios de las Unidades Hospitalarias y/o Administrativas para las partidas 4 y 5.
12. Los Anexos 1, 2 y 3, de los contratos mencionados en el Anexo 1, son copias y no se encuentran debidamente rubricados por el personal de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.
13. El anexo 2 no especifica a que Unidades Hospitalarias se entregan los equipos como se detalla en el Anexo 2.
14. En el expediente de los contratos que se detallan en el Anexo 3, se localizaron copias de las requisiciones y de las fichas técnicas y no originales como lo indica el check list.
15. En los expedientes de los contratos detallados en el Anexo 4, no se localizó original o copia de lo marcado en los números 1, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 24, 26, según lo indica el check list.
16. En el contrato No. SSDF/DGA/336/2013-SP, no se localizó copia de la garantía
17. En el contrato No. SSDF/DGA/326/2013-SP, el importe de la póliza de Responsabilidad Civil no corresponde al 20% como lo estipula el contrato.
18. En el contrato No. SDF/DGA/343/2013-SP, el oficio de Autorización de Suficiencia Presupuestal no corresponde con la requisición emitida por la Dirección de Recursos Financieros.
19. En los contratos Nos. SSDF/DGA/119/2013-SP, SSDF/DGA/120/2013-RF y SSDF/DGA/120/2013-SP, los anexos no cuentan con un separador para poder identificarlos.



Xococongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS "B"
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

b) PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA (PIR):

1. En los contratos Nos. SSDF/DGA/159/2013-SP-1, SSDF/DGA/314/2013-SP-1 y SSDF/DGA/315/2013-SP, no se localizó copia de la fianza.
2. En los contratos Nos. SSDF/DGA/314/2013-SP-1 y SSDF/DGA/315/2013-SP, no cuentan con el total de las rubricas.
3. En los contratos Nos. SSDF/DGA/314/2013-SP-1 y SSDF/DGA/315/2013-SP, el oficio de Autorización de Suficiencia Presupuestal no coincide con la copia que se integro en el expediente de los contratos.
4. En el contrato No. SSDF/DGA/314/2013-SP-1, no se localizaron los originales de la Requisición, Fichas Técnicas, Verificación de No Inhabilitación, Acta y Justificación del Subcomité, Propuestas Técnicas y Económicas como se indican en el check list.

c) ADJUDICACION DIRECTA:

1. En los contratos Nos. SSDF/DGA/007/2013-RF, SSDF/DGA/067/2013-RF y SSDF/DGA/0878/2013-RF, no se localizó el original de la requisición como se indica en el check list.
2. En los contratos Nos. SSDF/DGA/007/2013-RF, SSDF/DGA/008/2013-RF, SSDF/DGA/067/2013-RF, SSDF/DGA/067/2013-RF y SSDF/DGA/067/2013-RF-1, no se localizó el original de la Verificación de No Inhabilitación.
3. En los contratos Nos. SSDF/DGA/007/2013-RF, SSDF/DGA/067/2013-RF y SSDF/DGA/067/2013-RF, el expediente no se encuentran debidamente integrados.
4. En el contrato No. SSDF/DGA/068/2013-RF, no se localizo la hoja del check list.
5. En los contratos Nos. SSDF/DGA/016/2013-RF y SSDF/DGA/016/2013-RF-1, se adjudicaron con un precio menor al de la LPN-30001122-001-2013, con IVA de \$ 56.66, con lo cual no se busco un sostenimiento de precios.
6. En los contratos Nos. SSDF/DGA/016/2013-RF y SSDF/DGA/016/2013-RF-1, no se localizo copia de las fianzas.
7. En el contrato No. SSDF/DGA/015/2013-RF, no especifica los insumos con IVA, repercutiendo en el monto total del contrato.
8. En los contratos Nos. SSDF/DGA/014/2013-RF y SSDF/DGA/014/2013-RF-1, el Anexo I no cuenta con la rubrica del Director de Recursos Financieros y el Anexo II no se encuentra rubricado.



Xocongo 225, 6° piso Cof. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS "B"
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

9. En el contrato No. SSDF/DGA/082/2013-RF, no se localizo el oficio de Autorización de suficiencia Presupuestal.
10. En el contrato No. SSDF/DGA/082/2013-RF, no se localizo el original del acuse de adjudicación como lo indica el check list.
11. El número de oficio de Autorización de Suficiencia Presupuestal no coincide con lo establecido en el contrato No. SSDF/DGA/358/2013-RF.

Se realizó una Compulsa a 25 proveedores obteniendo el siguiente resultado:

1. 21 proveedores fueron localizados y se pudo corroborar que el domicilio proporcionado es correcto y siguen laborando ahí. (Anexo 5)
2. 4 proveedores no se localizaron siendo los siguientes (Anexo 5 Y 6):
 - 1) Alejandro Cardona López y/o Comercializadora Wevy
 - 2) Perla Angelina Solís Vargas.
 - 3) Industrias Haber's, S.A. de C.V.
 - 4) MAINEQ de México, S.A. de C.V.

CAUSAS:

- Falta de supervisión en la integración de los expedientes de los contratos.
- Falta de supervisión en la elaboración de los contratos.

EFEECTO:

- No conservar en forma ordenada y sistemática toda la documentación e información, relacionada con los contratos.
- Desapego a las condiciones contractuales establecidas en las bases de licitación.

RECOMENDACIONES:

CORRECTIVA:

1. La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales deberá instruir a la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, a efecto de recabar la información faltante en los expedientes de los contratos observados, debiendo remitir a este Órgano de control Interno la información recabada.



Xocongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

PREVENTIVAS:

1. La Dirección General de Administración y la Dirección de Recursos Materiales en coordinación con La Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, deberán adoptar las medidas necesarias a efecto de verificar que la documentación relacionada en el check list se encuentra completa.
2. La Dirección General de Administración y la Dirección de Recursos Materiales, deberá adoptar las medidas necesarias, a efecto que en lo sucesivo la documentación que integran los expedientes de los contratos se encuentre debidamente requisitada en su totalidad, en apego a lo establecido en las bases de licitación y a las disposiciones legales correspondientes.
3. La Dirección General de Administración y la Dirección de Recursos Materiales, deberá instruir por escrito a La Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, a efecto que en lo sucesivo verifique que los contratos, cumplan con la totalidad de las condiciones señaladas en las bases de licitación y disposiciones legales correspondientes.

OBSERVACIÓN 3

"INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS"

Mediante oficio número CG/CISS/2276/14 de fecha 29 de agosto de 2014, la Dirección de Recursos Financieros proporcionó a esta Contraloría Interna, la relación de los Cuentas por Liquidar Certificadas durante el ejercicio de 2013, de las cuales se tomó como muestra verificar 45, que corresponden a 22 contratos celebrados durante el mismo ejercicio.

Del análisis realizado se identificaron las siguientes inconsistencias:

Del contrato SSDF/DGA/117/2013-SP se tomaron 3 muestras de Cuentas por Liquidar Certificadas.

- En la CLC número 26 C0 01 101074 se localizaron las facturas: M 12251, M 12252, M 12217, M 12218, M 12365, M 12366, M 12468, M 12469, M 12540, M 12442, M 12443 y M 12419, sin sello, nombre, cargo y firma del director de la unidad hospitalaria que recibe los equipos.
- En la CLC número 26 C0 01 102925 se localizaron 37 facturas con inconsistencias en el requisitado de acuerdo a lo solicitado en el contrato, relacionadas en el Anexo 1 de la presente observación.



Xococongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS

DESCONCENTRADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

- En la CLC número 26 C0 01 104821 se localizaron 66 facturas con inconsistencias en el requisitado de acuerdo a lo solicitado en el contrato, relacionadas en el Anexo 2 de la presente observación.

En relación al contrato SSDF/DGA/118/2013-RF se encontraron las siguientes inconsistencias:

- En la CLC 26 C0 01 102739 la factura 37195 la solicitud de insumos de la c. de di etología y nutrición programó la entrega de 0.5 lits. entregándose a la unidad hospitalaria un litro.

Del contrato SSDF/DGA/120/2013-RF se identificaron las siguientes inconsistencias:

- En la CLC 26 C0 01 101465 se localizaron las facturas 13538, 13802, 13816, 12947, 13295 y 13536, las cuales no cuenta con el total de firmas y sellos, las remisiones no indican el cargo de la persona que recibe y la cantidad recibida por el área.
- En la CLC 26 C0 01 102919 se localizaron las facturas 17074, 17053, 16255, 17056, 16492, 16758, 16763, 16765 y 16778, no indica el cargo de la persona que recibe, las remisiones no indican el nombre y cargo de la persona que recibe el bien.
- En la CLC 26 C0 01 104756 se localizaron las facturas 18980, 19294, 18385, 19565, 19783, 19889 y 19559, no indica el cargo de la persona que recibe, las remisiones no indican el nombre y cargo de la persona que recibe el bien.
- Del análisis a las Cuentas por Liquidar Certificadas 26 C0 01 101121 y la número 26 C0 105591 derivadas del contrato SSDF/DGA/120/2013-SP se detectó lo relacionado en los Anexos 3 y 4 respectivamente de esta observación.

De la revisión a las Cuentas por Liquidar Certificadas:

- 26 C0 01 103377 derivada del contrato SSDF/DGA/146/2013-SP y su convenio modificadorio número SSDF/DGA/146/2013-SP-1 las facturas no cuentan con el total de los sellos de las áreas requirientes, los formatos de acta entrega-recepción, seguimiento a servicios de contrato y cedula de levantamiento (con firmas) no tienen sellos de las áreas requirientes.
- 26 C0 01 105843 derivada del contrato SSDF/DGA/146/2013-RF las facturas no cuentan con el total de los sellos de las áreas requirientes, los formatos de acta entrega-recepción, seguimiento a servicios de contrato y cedula de levantamiento (con firmas) no tienen sellos de las áreas requirientes.
- Se localizaron las Cuentas por Liquidar Certificadas números 26 C0 01 10012123 y 26 C0 01 10012125 las cuales cuentan con soporte documental en copias remitiendo en el listado de las facturas a la CLC número 26 C0 01 10012126, por lo que no se puede



Xocongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx

contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS

DESCONCENTRADOS "E"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

localizar en su totalidad con el requisitado completo ya que algunas copias no están completas.

- Del análisis de la Cuenta por Liquidar Certificada 26 C0 01 101372 derivada del contrato SSDF/DGA/118/2013-SP se detectó lo relacionado en los Anexos 5 respectivamente de esta observación.

Del contrato SSDF/DGA/147/2013-SP se identificaron las siguientes inconsistencias:

- De la Cuenta por Liquidar Certificada número 26 C0 01 100103019 en la factura 331 la descripción en la factura está mal porque dice "Recurso Fiscal", siendo el contrato de Seguro Popular. la caratula de la orden de servicio está a mano "orden de servicio - Hospital General Milpa Alta" pero al calce está firmado y sellado por personal del Toxicológico Venustiano Carranza, los conceptos descritos no corresponden a la cedula de levantamiento; no está selladas por la dependencia que recibe el servicio. la factura, seguimiento a contrato de servicio y cedula de levantamiento no está a una sola tinta.

CUSAS:

1. Deficiente requisitado de la documentación soporte de las Cuentas por Liquidar Certificadas.
2. Inobservancia a lo establecido en la cláusula de Forma de Pago establecidas en los Contratos.

EFECTO:

1. Incumple con lo establecido en los contratos.
2. Se reciban facturas de las cuales las entregas no cumplan en su totalidad con características o tiempos de entrega al no estar supervisadas por el área requeriente.

RECOMENDACIONES:

CORRECTIVAS:

1. La Dirección General de Administración, deberá instruir a través de la Dirección de Recursos Financieros, a la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad, para que integre la información no localizada en las Cuentas por Liquidar Certificadas.



Xococongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS "B"
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

PREVENTIVAS:

1. La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Financieros, deberá en lo sucesivo verificar y establecer mecanismos de control que asegure el cumplimiento de los requisitos solicitados en los contratos específicamente en la cláusula de Lugar y Forma de Pago establecida en los contratos para la liberación de los pagos correspondientes.

OBSERVACIÓN 4

"VERIFICACION A LA ENTREGA-RECEPCION, APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 30001122-01-13"

Mediante oficio número CG/CISS/1769/2014 de fecha 02 de julio de 2014, se acudió a las Unidades Hospitalarias: Hospital Pediátrico Coyoacán, Hospital Pediátrico Legaria y Hospital General Dr. Rubén Leñero con la finalidad de verificar la entrega-recepción, apertura, puesta en marcha y capacitación de la adquisición de equipo médico y de laboratorio adquiridos en la Licitación Pública Internacional 30001122-01-13, encontrando deficiencias en las siguientes Unidades Hospitalarias:

Hospital Pediátrico Legaría

Se revisaron 28 expedientes de equipo médico y de laboratorio adquirido durante el ejercicio 2013 encontrando lo siguiente:

1. En los expedientes de las partidas 51 Esfigmomanómetro aneroide móvil adulto, partida 52 Esfigmomanómetro aneroide móvil pediátrico y partida 53 Esfigmomanómetro aneroide portátil, no se localizo Escrito de entrega con 72 horas de anticipación, Acuse de escrito de entrega de bienes con 72 horas de anticipación, trece cartas bajo protesta de decir verdad de la propuesta técnica incisos L,O,P,Q,R,S,T,U,V,W,X,Y; Acta de Fallo o Contrato u Oficio de adjudicación de la partida, si el bien es importado pedimento o aduanal expedido por la SHCP y Números de serie.
2. En Acta de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación de 09 expedientes, no se realizo de acuerdo a la fecha señalada en el contrato correspondiente, no encontrando evidencia documental en el que el proveedor se compromete a realizarla en otra fecha o en su caso si es necesario la aplicación de las penas convencionales Anexo 1.



Xococongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS

DESCONCENTRADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

3. Se detecto que 6 partidas no fueron entregadas al departamento de Activo Fijo, siendo estas 33, 34, 41, 70, 110 y 116.
4. Durante la verificación física de las 50 Cama-Cuna Hospitalaria Pediátrica únicamente se localizaron 36, las 14 restantes fueron transferidas de la siguiente manera: 05 Hospital Pediátrico Iztapalapa, 05 Hospital Pediátrico Iztacalco y 04 Hospital Pediátrico Coyoacán, mediante oficios DHPL/878/2014 y DHPL/879/2014 de fecha 15 de julio de 2014 y SAI/JUDAF/321/2014 de fecha 06 de agosto de 2014.

Hospital General Rubén Leñero

Se revisaron 17 expedientes de equipo médico y de laboratorio adquirido durante el ejercicio 2013 encontrando las siguientes deficiencias:

1. No se localizo escrito de entrega de apertura con 72 horas de anticipación, Acuse de entrega de apertura con 72 horas de anticipación, Listas de insumos, Acta de Fallo o Contrato u Oficio de adjudicación de la partida Rutina de mantenimiento, Calendario de ejecución de mantenimiento preventivo y Acta Entrega-Recepción original en 20 expedientes, Anexo 2.
2. En Acta de Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación de 15 expedientes, no se realizo de acuerdo a la fecha señalada en el contrato correspondiente, no encontrando evidencia documental en el que el proveedor se compromete a realizarla en otra fecha, Anexo 1.
3. De la verificación física a 81 equipos médicos y laboratorio, no se pudo constatar la partida 85 Lupa ya que se encontraba bajo resguardo en una vitrina en el Consultorio de Oftalmología, asimismo la partida 53 esfigmomanómetro aneroide portátil, solo se localizaron 32 de los 33 equipos debido a que el equipo se encuentra extraviado.
4. Durante la verificación física se informó que la Unidad para Tomografía adquirido con el contrato No. SSDF/DGA/333/2013-SP, ya no funcionaba ero no se pudo verificar cuando se realizó el mantenimiento preventivo correspondiente ya que las bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos no fueron proporcionados.
5. Se detecto que 8 partidas no fueron entregadas al departamento de Activo Fijo, siendo estas 33, 34, 41, 70, 80, 86, 110 y 116.

CAUSAS:

- Deficiente integración de expedientes de equipo médico y de laboratorio adquirido en el ejercicio 2013,



Xococongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx

contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

- Deficiente control y supervisión en el seguimiento de los contratos por parte de las Unidades Hospitalarias.
- Incumplimiento de los contratos.

EFFECTOS:

- La deficiente integración de los expedientes de los equipos médicos y de laboratorio adquiridos origina que se desconozca el estado que guardan al cumplimiento del contrato el estado físico y el tipo de mantenimiento que requiere.
- Que se desconozca el número de equipo con garantía que cuenta la Secretaría.
- Que no se apliquen las penas convencionales correspondientes
- Posible responsabilidad por parte de los servidores públicos.

RECOMENDACIONES:

CORRECTIVAS

1. La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales deberá justificar de manera fundada y motivada el por qué no se encuentran debidamente integrados los expedientes.
2. La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales deberá justificar de manera fundada y motivada el retraso en la Apertura, Puesta en Marcha y Capacitación.

PREVENTIVAS

1. La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales, deberá instruir a las Unidades Hospitalarias, en lo sucesivo establezca mecanismos de control que permitan la correcta integración de los expedientes de los equipos médicos y laboratorio para corroborar la entrega del total de los bienes adquiridos.
2. La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales, deberá instruir a las Unidades Hospitalarias, en lo sucesivo establezca mecanismos de supervisión y control que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los contratos.

LIMITANTES

Se determinaron las siguientes limitantes en la realización de la auditoria:

- Desfase en la entrega de la información solicitada por parte del área auditada, derivado de la atención que demandan sus actividades.



Xococongo 225, 6° piso CSM. Transito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS "B"
CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

- El personal comisionado a esta auditoría, realizó diversas actividades adicionales inherentes a la Contraloría.

CONCLUSIONES

Es necesario que la Dirección General de Administración y la Dirección de Recursos Materiales instruyan a quien corresponda, a efecto que den cumplimiento a las recomendaciones preventivas y correctivas señaladas en las observaciones determinadas en la auditoría, con la finalidad de mejorar el desempeño de sus funciones operativas y administrativas así como instrumentar los controles internos en los procesos administrativos y operativos que le permitan dar un adecuado cumplimiento a las actividades sustantivas que desarrollan la Dirección General de Administración y la Dirección de Recursos Materiales, mismas que se deberán realizar en estricto apego a la normatividad aplicable a la materia para la ejecución de estas.

Asimismo el ente auditado dentro de la revisión que llevara a cabo a los lineamientos y manuales utilizados para los procedimientos de adquisiciones, mediante los cuales se obtienen los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de las diversas Áreas Hospitalarias y/o Administrativas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, deberán tomar en consideración las siguientes recomendaciones:

- Revisar que las diversas áreas involucradas en los Procedimientos de Licitación Pública Nacional e Internacional, Invitación Restringida y Adjudicación Directa, realicen sus actividades en estricto apego y cumplimiento a la normatividad diversa que les aplique, previo a la formalización de los contratos correspondientes.
- Verificar que la documentación de los expedientes de Procedimientos de Licitación Pública Nacional e Internacional, Invitación Restringida y Adjudicación Directa, se encuentren debidamente integrados en forma ordenada y sistemática con toda la documentación original comprobatoria, a fin de facilitar su consulta y resguardo.
- Verificar que la documentación de los expedientes de contratos, en lo sucesivo se encuentren debidamente integrados y requisitados en su totalidad, en estricto apego a lo establecido en las bases de licitación y a las diversas disposiciones legales correspondientes.
- Revisar que la elaboración de los contratos, en lo sucesivo se realicen en cabal cumplimiento de las condiciones señaladas en las bases de licitación y disposiciones legales y administrativas correspondientes.
- Verificar que las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's), cuenten con el soporte documental debidamente requisitado, esto en cumplimiento de los requisitos solicitados en los contratos, específicamente en la cláusula correspondiente al Lugar y Forma de Pago establecida en los contratos para la liberación de los pagos correspondientes.



Xococongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx



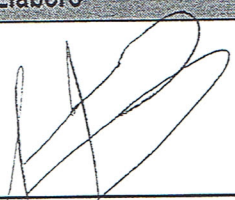
CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

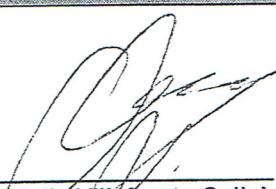
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

"2014, Año de Octavio Paz"

- Revisar que las Unidades Hospitalarias implementen los mecanismos de control interno necesarios para la correcta integración de los expedientes del equipo medico y de laboratorio adquiridos y así constatar la entrega, apertura y puesta en marcha de los mismos, en estricto apego y cumplimiento a lo establecido en los contratos.

Elaboró
 L. C. Jacqueline Vázquez Bruno Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "A1"

Revisó
 Lic. Ana Lilia Villafuerte Galicia Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa "A"

Autorizó
 Lic. Gaspar Trejo Pérez Contralor Interno



Xocongo 225, 6° piso Col. Tránsito, C.P. 06820
Delegación Cuauhtémoc, Tel. 5132-0900 ext. 1057

df.gob.mx
contraloria.df.gob.mx